



ra su estado y categoría puedan usar de vi-
sitos, ni otros distintivos propios de la institución
pues averiguándose lo contrario se impondrán
aloy contraventores las penas prevenidas en
las Leyes vigentes.

Boln 1150: Combroca² se vió el boletín numero ciento cuarenta, y en
toria á Cortes. ²/₃ El la Real Combrocatoria á Cortes, y la Ciudad acor-
do: quedar enterada.

Boln 1153: Acan-² se vió el boletín numero ciento cuarenta y tres
celes. ²/₃ y en el una circular p^a g^o no se cobren los
droj. de consumo aloy generos extranjeros y colonia-
les, y la Ciudad acordó: quedar enterada.

Boln 1155: lana² se vió el boletín ciento cuarenta y cinco, y en el
una comunicacion sobre droj. de lana, y la Ciu-
dad acordó: quedar enterada.

Boln 1156: Montej² se vió el boletín ciento cuarenta y seis, y
en el una Real orden sobre Montej, y la
Ciudad quedó enterada.

Boln 1156: Inunt-² se vió el boletín ciento cuarenta y seis se vió
vistros ²/₃ una comunicacion sobre expedientes de su-
ministro, y la Ciudad acordó: quedar enterada.

Presos Pobres ²/₃ La Ciudad acordó: que por la seccion de conta-
bilidad de Propios se pongan por enablmientos
las relaciones de suministros aloy presos po-
bres, como igualmente las cuentas documen-

